

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Derecho Matrimonial Canónico fue verificado en julio de 2013 y se implantó en enero de 2015. En junio de 2017 obtuvo su primer Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA. Y en noviembre de 2018 se aprobó una modificación de la memoria verificada por parte de ANECA.

En términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada en 2013 y su modificación en 2018.

De acuerdo con la Tabla 1, el plan de estudios se organiza en torno a 8 asignaturas de 6 ECTS agrupadas en 4 materias y un Trabajo Fin de Máster (TFM) de 12 ECTS. Todas las asignaturas son obligatorias y se distribuyen entre los dos cuatrimestres, con una carga de 30 ECTS cada uno.

Los documentos recogidos en las Evidencias E1 y E2, incluidas junto al Informe de Autoevaluación, los resultados de las asignaturas (Tabla 2) y de las encuestas de calidad (Evidencia E22), así como la evolución de los indicadores y datos globales del título (Tabla 4) y la verificación de competencias (Tabla 5) ponen de manifiesto que se ha mantenido la correcta implantación de las materias y asignaturas, su secuenciación temporal, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las correspondientes competencias.

De acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, el título se proyectó para ser impartido a un máximo de 50 estudiantes. De acuerdo con la Tabla 4, la secuencia de alumnos desde el curso 2014-2015 ha sido 30, 15, 9, 13 y 14 en el 2019-2020.

En términos generales, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y de la planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. A estos efectos, el Máster cuenta con dirección, coordinación, técnico de organización docente, Departamento de Recursos Docentes y Documentación, tutores personales, los propios profesores, un Área de Planificación de Calendarios, un asesor académico y una Unidad de Calidad del Título (UCT), de acuerdo con la Evidencia E23.

Los diversos mecanismos de coordinación horizontal y vertical se organizan mediante reuniones de coordinación, comunicaciones formales e informales y otros cauces (Evidencias E2 y E5) La dirección del Máster mantiene al menos dos reuniones anuales con los profesores del título. Los profesores que comparten asignatura también se coordinan para evitar duplicidades, y fijar de común acuerdo actividades formativas y criterios de evaluación.

A partir del curso 2016-2017 aumentan las asignaturas compartidas y se establece el levantamiento de acta de reuniones de coordinación en estas asignaturas, con una inicial, relativa al reparto de funciones, y la final, concerniente a elaboración y corrección de exámenes.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se constata la existencia de los mecanismos de coordinación citados entre los profesores que comparten una asignatura. Existe también un visible trabajo de coordinación en la asignatura TFM.

En el Informe de Autoevaluación se menciona el Área de Planificación de Calendarios como encargado de la distribución semanal de las clases, organizando y verificando que se han cumplido los horarios. Ante cualquier incidencia que pueda presentarse y que detecte el Servicio de Soporte de Clases que sigue el desarrollo de las clases virtuales, se informa al director del Máster, que adopta las decisiones pertinentes junto al profesor responsable.

En las encuestas de satisfacción (Evidencia E22) no se pregunta ni a los estudiantes ni al profesorado sobre la distribución de la carga de trabajo. En cuanto a los egresados, el aspecto menos valorado es el relativo a la carga de trabajo, aunque en magnitudes no negativas. En las entrevistas realizadas a los egresados en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se indica que el nivel de exigencia es elevado, pero que la dedicación mínima para un adecuado seguimiento es de unas 5-6 horas semanales, considerando adecuada la carga de trabajo.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 15 de junio de 2017 se establecía como recomendación analizar las actividades propuestas en las asignaturas del Máster y de su distribución, con el objeto de establecer una carga de trabajo equilibrada para los estudiantes y, de manera complementaria, proporcionar información al estudiante, al inicio del curso, sobre la carga de trabajo general y el peso específico del Trabajo Fin de Máster. A estos efectos, se han implementado diferentes acciones de mejora orientadas a los siguientes objetivos, de acuerdo con la Evidencia 0:

- Elaboración de una rúbrica incluyendo las actividades formativas de las diversas asignaturas, indicando los objetivos y competencias vinculadas.
- Estandarización de las actividades y coordinación de los plazos, coordinando las fechas de entrega para una mejor distribución de la carga de trabajo.
- La insistencia, en la matrícula y en la atención al perfil del estudiante, en la posibilidad de cursar el Máster en dos cursos académicos.
- El incremento del seguimiento en la realización del TFM. El grado de satisfacción de los egresados con el tutor personal alcanza un 9.4 en una escala entre 1 y 10 (Evidencia E22)

De acuerdo con el Informe de ANECA de 15 de junio de 2020 "desde su implantación, el título ha

contado con la figura de Director del Máster y Coordinador del Máster y se han implementado mecanismos de coordinación docente, si bien en las encuestas de satisfacción al profesorado, el ítem con menor puntuación por parte del profesorado es el Trabajo cooperativo con otros docentes de la asignatura con una valoración de 2 en una escala del 1 al 5". Sin embargo, la Evidencia E22 refleja que el profesorado encuestado valora el ítem "la comunicación con el Coordinador del título ha sido la necesaria", con una puntuación de 9.3 en una escala entre 1 y 10.

Igualmente, la Evidencia E2 recoge todas las actas de las reuniones del claustro de profesores, de la Comisión de Autoevaluación y de coordinación horizontal que han tenido lugar desde la implantación del título, y debidamente firmadas. Su contenido demuestra que existe una suficiente coordinación horizontal y vertical, así como una interlocución eficaz entre el profesorado y el equipo de coordinación responsable del título.

La memoria verificada contempla que los estudiantes del título se encuentren ya desarrollando actividad profesional, señalando como requisitos:

- La licenciatura o graduación en Derecho.
- Estar en posesión de un título universitario español, comunitario o extracomunitario de licenciatura o graduación que acredite competencias suficientes, a juicio de las autoridades académicas de la UNIR, para cursar el programa.
- Estar en posesión de una diplomatura, título de bachiller, licenciatura o graduación conferido por las Universidades, Facultades, Institutos Superiores y otros Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas canónicamente erigidos o aprobados por la Iglesia católica, de acuerdo con propia normativa, y que acrediten competencias suficientes, a juicio de las autoridades académicas de la UNIR, para cursar el programa.
- Cumpliendo con lo señalado en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, acreditar haber trabajado durante no menos de dos años con dedicación completa, o por tiempo equivalente en caso de dedicación parcial, realizando tareas directamente relacionadas con el ámbito de conocimiento del Máster, que hayan proporcionado al candidato: experiencia en causas matrimoniales canónicas en tribunales eclesiásticos como canciller o notario, asesor de la causa, o instructor o auditor; o como asesor o consejero en un Centro de orientación familiar o en el servicio de asesoramiento del que disponen algunos tribunales eclesiásticos, siempre que se hayan especializado en las cuestiones estrictamente jurídicas de las uniones matrimoniales, así como experiencia en causas matrimoniales canónicas en tribunales eclesiásticos como juez, defensor del vínculo o promotor de justicia, en el caso de no contar con los títulos mencionados anteriormente.

Para este último grupo, la UNIR se reserva la posibilidad de pedir complementos formativos que se concretan en cursar dos asignaturas del Grado en Derecho: "Fundamentos de Derecho Procesal", de 4 ECTS, que se corresponden con la parte general de la asignatura Derecho Procesal.

Estos requisitos aparecen en la Web del título en la pestaña Acceso.

En el caso de que existan más solicitudes que plazas se seleccionará atendiendo a la nota media del expediente del título por el que se accede. De acuerdo con la Evidencia E03, que contiene un Informe

sobre criterios de admisión aplicables, puede destacarse que los títulos de acceso de los estudiantes son básicamente Derecho, y el resto, en general, guardan relación con el contenido del Máster (Teología, Ciencias Religiosas...)

Sólo en el curso 2018-2019 hay estudiantes que proceden de la actividad profesional (13%) y se trata de 2 estudiantes que habían desempeñado labores para causas matrimoniales en Estados Unidos. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se constata el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. En ningún curso se superó la cifra máxima de 50 estudiantes de nuevo ingreso, lo que no ha hecho necesario aplicar los criterios de calificación de expediente para la selección de los estudiantes.

Los criterios de admisión son públicos y se recogen tanto en la Web del título como en su folleto informativo, coincidiendo con lo establecido en la memoria verificada y su posterior modificación.

Los resultados del título y de sus diversas asignaturas (Tablas 2 y 4) ponen de manifiesto que los estudiantes cuentan con un perfil de ingreso adecuado para cursar estos estudios.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los profesores entrevistados confirmaron la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes y la ausencia de dificultades para su adecuado seguimiento del Máster.

En lo relativo al reconocimiento de créditos, la memoria verificada recoge la posibilidad de reconocer créditos por estudios propios (hasta 9 ECTS) y por experiencia profesional (hasta 9 ECTS)

La normativa de reconocimiento de créditos es pública, puede consultarse en la Web del título, y acorde con lo establecido en la memoria verificada, si bien durante el período analizado no fue precisa su aplicación, ya que no consta que se haya solicitado ningún reconocimiento de créditos (Evidencia E04)

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Derecho Matrimonial Canónico está disponible en la Web de la UNIR en la sección específica dedicada al título, en donde se indica que el título es

100% en remoto, si bien también se señala que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes en donde los estudiantes pueden realizar los exámenes mencionados.

A través de la sección “Documentación Oficial” se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título, como son: la Resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en el BOE y la Resolución de autorización por parte de la Comunidad Autónoma. Igualmente, en esta sección se encuentran publicados los diversos Informes de evaluación de ANECA sobre el título (Verificación, Seguimiento, Primera Renovación de la Acreditación, y la evaluación de la solicitud de modificación de la memoria verificada) Se encuentra también disponible la memoria verificada del título, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) dentro de la sección “Documentación Específica”.

La página web contiene una sección denominada “Calidad del título” en donde se encuentran publicados los diferentes indicadores de rendimiento del título que han podido ser calculados desde el curso 2015-2016 al 2018-2019, así como la composición de la UCT. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña “Acceso” se puede consultar las diferentes fórmulas de acceso al título, así como el perfil de ingreso recomendado.

Las diversas normativas que conciernen a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos, son accesibles a través de un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección “Metodología” se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

En una escala entre 1 y 10, el resultado de satisfacción global de los estudiantes del Máster alcanza un 8.3, de acuerdo con la Evidencia E22. De acuerdo con ésta, los estudiantes de las diversas asignaturas encuestados valoran el ítem “la información incluida en la guía docente (temario, bibliografía, actividades...) es útil” con una puntuación entre 7.3 y 9.7.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos revisado en octubre de 2020 que se organiza en dos ámbitos:

- En el ámbito centralizado para toda la universidad, vinculado al rectorado a través del vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja en las esferas de Pleno y de Permanente, y que se reúnen periódicamente.
- En la esfera de cada título, mediante la UCT.

Igualmente, existen departamentos transversales como Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA, así como el Departamento de Calidad. Anualmente, cada Departamento emite un Informe de gestión y se analizan las no conformidades.

La recopilación de la información se realiza de manera centralizada desde la UNICA para todos los títulos de la UNIR. UNICA dispone de la herramienta informática Tableau con datos de las diversas tasas a las que tienen acceso los responsables de títulos para la elaboración del Informe anual. El análisis se realiza desde la UNICA y desde la UCT, contando con los datos que aporta UNICA de manera centralizada.

En las Actas de UNICA de los dos últimos cursos, 2018-2019 y 2019-2020 se recogen tanto acciones globales como la aprobación del seguimiento y planes de mejora de los títulos, así como acciones de mejora emprendidas a raíz de la certificación de los centros. En la última acta de la Comisión Permanente de enero de 2020 se refleja la actualización de la política de calidad de acuerdo a las recomendaciones de la certificación de la Facultad de Educación. Se aportan 10 actas, correspondientes a cuatro cursos, de las reuniones de la UCT del Máster.

En las actas de la UCT se recogen y analizan las observaciones de los profesores, coordinador y estudiantes sobre el desarrollo del Máster, sin que existe referencia explícita a los planes de mejora, aunque dentro del acta se reflejen algunas propuestas de mejora.

En cuanto a los Informes anuales, la documentación del seguimiento incluye el del curso 2018-2019, en el que se detectan aspectos de mejora. La responsable del título se encarga, mediante la UCT, de la elaboración del Informe anual, en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El Informe, una vez supervisado por el Departamento de Calidad, se sube al repositorio documental del título. Están disponibles los informes de los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. El plan de mejoras refleja acciones desde el curso 2015-2016 al 2018-2019, recogiendo el origen y estado de las mismas.

En la Evidencia E22 pueden consultarse los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiante del curso 2019-2020 sobre satisfacción global, asignaturas, prácticas externas y el TFM, profesorado, egresados y empleadores. También se incluye una encuesta de satisfacción al Personal de Gestión y Administración (PGA) –los resultados de los ítems específicos se aportan en el ámbito del título y los generales en el ámbito de la universidad- y el de empleadores de la UNIR sin segregar por título. En

general, los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios en lo que respecta a la satisfacción de estudiantes y egresados con las asignaturas. Los resultados de los profesores son más reducidos, en especial con la aplicación de los exámenes, y en el caso del PGA respecto a la satisfacción personal.

En la Evidencia E18 se incluye un estudio de inserción laboral con datos comparativos con la población de referencia.

El SGIC publica la información relevante en la página web del título, cuenta con procedimientos adecuados para la recogida de información, y se aportan evidencias de que esos procedimientos son útiles para el diseño de las acciones de mejora.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la memoria verificada, 12 deben ser los profesores del título, con 5 doctores acreditados, 4 doctores no acreditados, y 3 profesores con otro perfil. De acuerdo con la trayectoria profesional que se hace constar en la memoria, todos disponen de un itinerario científico y docente de relevancia, con 11 sexenios de investigación reconocidos (Tabla 3), excepción hecha de un abogado especialista en Derecho matrimonial canónico y en mediación. Varios de los profesores cuentan con experiencia como jueces matrimoniales en la jurisdicción canónica.

De acuerdo con la Tabla 1, que recoge las asignaturas del plan de estudios y el profesorado que las imparte, son 11 los profesores que imparten docencia en el título, y todos excepto 1 son doctores. Los CV a los que se accede en esta Tabla permiten constatar que sus perfiles académicos y/o profesionales están relacionados con el ámbito temático del Máster. La Tabla 3 indica que el número de profesores se ha mantenido estable desde la primera edición, en el curso 2015-2016, con 11 profesores, excepto en 2017-2018, cuando fueron 12.

Todos los profesores se encuentran en los niveles I a III de las categorías docentes de la UNIR, es decir, son doctores acreditados, varios de ellos catedráticos de universidad, excepción hecha de un no doctor que se corresponde con el nivel IV. El peso de la docencia es soportado por los profesores del nivel II, con 450.3 horas, y del nivel I, con 171.

En términos generales, puede afirmarse que la plantilla es estable y acorde a lo establecido en la memoria verificada en cuanto a las categorías profesionales (Evidencia E8), se encuentra especializada y cuenta con experiencia docente e investigadora en las materias propias del título, si bien no existen evidencias que acrediten experiencia investigadora a distancia (Tabla 1)

La UNIR fomenta la investigación y lleva a cabo acciones de formación y mejora para el personal docente (Evidencia E9) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los profesores durante su visita a la universidad se constató que cuentan con experiencia en formación a distancia.

En una escala entre 1 y 10, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado se mueve en una horquilla entre 8 y 9.7 (Evidencia E22) En la Tabla 4 de indicadores generales, el grado de satisfacción con el profesorado desde el curso 2015-2016 al 2018-2019, recibe unas puntuaciones sucesivas de 9.6, 9.2, 8.7 y 9.9.

En la misma escala, el grado de satisfacción del profesorado con el título oscila entre el 7.4 y el 9.3 (Tabla 4) El grado de satisfacción de los egresados con el profesorado ofrece un valor medio de 9.4 (Evidencia E22) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, los egresados inciden en la calidad del profesorado como uno de los elementos fuertes del título.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 15 de junio de 2017 se establecía la recomendación de “analizar el impacto que entre el profesorado tienen las acciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la UNIR, encaminadas a facilitar el manejo de las herramientas informáticas asociadas al proceso de Gestión Académica”. De acuerdo con el plan de mejoras propuesto desde la UNIR se ha incentivado la participación del profesorado en las sesiones de formación específica sobre herramientas informáticas y se ha incorporado al claustro a dos profesoras con formación específica al respecto (Evidencia E0) Las encuestas de satisfacción del profesorado ponen de manifiesto que consideran suficiente la formación recibida (Evidencia E22)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los profesores entrevistados afirman que reciben por parte de la UNIR una formación adecuada para manejar la plataforma docente y el resto de recursos para impartir la docencia, con las correspondientes actualizaciones.

Del conjunto de los datos existentes puede concluirse que, en términos generales, el personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características y número de estudiantes.

---

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se enumeran diversos servicios que apoyan a la docencia:

-Departamento de contenidos y documentación: se encarga de editar y actualizar los materiales de las diversas asignaturas, y cuenta con 2 personas para toda la Facultad de Derecho.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se manifiesta que dicho Departamento se encarga únicamente de la vertiente técnica de edición y maquetación, siendo responsabilidad de los profesores la elaboración, revisión y actualización de los materiales, con procedimientos específicos para hacerlo. En una escala 1 a 10, y a la pregunta "Los contenidos de la/a materia/s que he impartido son adecuados y están actualizados", los profesores expresan una satisfacción de 9.5.

-Existe un servicio de apoyo técnico para la docencia en remoto, un hecho relevante considerando que una de las recomendaciones formuladas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 15 de junio de 2017 fue que se reforzarán las competencias de los profesores en relación con el uso de aplicaciones informáticas necesarias para la docencia virtual. En este sentido, cabe destacar que, en una escala entre 1 y 10, los profesores han valorado la comunicación con el Departamento de Audiovisuales con un 7.8 (Evidencia E22), y la atención de Soporte Técnico es adecuada y suficiente con 7.7, sólo valorada por debajo la Biblioteca Virtual con 7.5.

-Unidad de operaciones y mejora continua, responsable de que la docencia pueda impartirse sin contratiempos.

-Unidad de Organización Académica. Dentro de esta Unidad se encuentran los Técnicos de Organización Docente (TOD), que colaboran en la relación entre profesores y estudiantes.

En una escala entre 1 y 10, la satisfacción del profesorado en respuesta a la pregunta "La comunicación con el Técnico de Organización Docente (TOD) de la titulación ha sido la adecuada" alcanzó un 7.5 (Evidencia E22) No se aporta información sobre el personal de administración y servicios.

De la información disponible se desprende que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta de manera adecuada la actividad docente del personal académico vinculado al Máster, teniendo en cuenta el número de estudiantes y su impartición en remoto.

El título dispone de personal de apoyo en los términos previstos en la memoria verificada y la UNIR

desarrolla un plan de formación y actualización específico dirigido a este personal (Evidencia E23) En una escala entre 1 y 10, los resultados de las encuestas de satisfacción del personal de gestión y apoyo oscila entre 6.4 y 8.2 (Evidencia E22)

La UNIR cuenta con dos sedes y sus respectivas instalaciones en Logroño y Madrid, con espacios y salas de grabación en ambas a disposición de los profesores.

Igualmente, el título dispone de recursos materiales suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las actividades de formación programadas (Evidencia E12) Los estudiantes pueden acceder a través de la biblioteca virtual y el resto de recursos electrónicos a material suficiente para el adecuado seguimiento de las diversas asignaturas.

El Informe de Autoevaluación indica que la previsión de espacios para el desarrollo de los exámenes se realiza en función del número de estudiantes que se presentan en cada sede (con capacidad suficiente para los estudiantes) Existen sedes nacionales e internacionales y acuerdos con establecimientos hoteleros para la realización presencial de los exámenes y la defensa de los TFM. Además, el personal responsable está formado para esta concreta función.

En una escala entre 1 y 10, el grado de satisfacción global de los estudiantes con los recursos oscila entre 6.8 y 10 (Tabla 4)

El Máster en Derecho Matrimonial Canónico únicamente se imparte en remoto, por lo que las infraestructuras tecnológicas y sus materiales didácticos son de gran relevancia en su impartición. Se cuenta con los siguientes recursos tecnológicos:

-El Campus Virtual, desde el que cada estudiante puede acceder a sus aulas virtuales activas (una por cada asignatura en la que se encuentre matriculado) En una escala entre 1 y 10, la satisfacción de los estudiantes y de los profesores con el Campus es 8.3 y 8, respectivamente (Evidencia E22)

-La Biblioteca Virtual de la UNIR está disponible tanto para investigadores como para estudiantes y profesores, y ofrece los contenidos que cubren las áreas temáticas que se estudian en la universidad. La UNIR facilita un programa de formación personalizado sobre sus recursos a estudiantes de las asignaturas de TFG/TFM, tutores, profesores y personal no docente. Los títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades cuentan con la base de datos jurídica de una conocida y prestigiosa editorial, así como con otras bases de datos y repositorios básicos.

En una escala entre 1 y 10, el grado de satisfacción de los estudiantes con la biblioteca virtual durante el curso 2018-2019 en la Facultad fue 7.6. Los profesores puntuaron con un 7.6 la accesibilidad de la biblioteca virtual y con un 7 sus recursos (Informe de Autoevaluación)

-El plan de dotación de software de la UNIR cuenta con una completa infraestructura tecnológica desarrollada por el Departamento de Servicios y Tecnología de la universidad para la gestión y mantenimiento del Campus Virtual. El plan de dotación se puede consultar en la Evidencia E21.

-Plan de dotación de hardware.

-Respecto al soporte técnico, que solventa cualquier incidencia que pueda producirse en las clases en remoto, y en una escala entre 1 y 10, es valorado con un 8.8 por los profesores y con un 9 por los estudiantes (Evidencia E22. Encuestas de satisfacción)

-Materiales didácticos. Desde el comienzo del título se proporciona a los estudiantes el temario completo para su descarga, impresión y estudio, con el contenido y guías docentes previamente elaborados por los profesores. Igualmente, se habilitan otros recursos didácticos, como normativas de consulta, noticias, artículos, etc., de interés para las asignaturas. El estudiante cuenta también con recursos como el correo electrónico, y foros de consulta y debate en cada asignatura. Los miembros del panel de expertos han podido acceder al Campus Virtual antes de la visita a la plataforma virtual y a sus herramientas. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad, los responsables de la UNIR presentaron al panel de expertos su modelo pedagógico y la metodología de la UNIR, y en especial el proceso de acompañamiento del estudiante.

En términos generales, las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos a ellas asociados permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias previstas en el título. La UNIR cuenta con una plataforma de enseñanza propia y adaptada a su modelo pedagógico (Evidencia E13)

La docencia es en remoto, y se completa con un examen presencial en cada una de las asignaturas que representa un 60% de la nota final. La presentación y defensa de los TFM es también presencial. Todo ello se recoge tanto en la memoria verificada como en la guía docente de las asignaturas.

Los estudiantes tienen a su disposición el campus, aula y biblioteca virtuales. Los profesores, además, cuentan con un gestor documental y herramientas antiplagio (Evidencia E21)

En una escala entre 1 y 10, y en las encuestas de satisfacción a los estudiantes, los ítems relativos al Campus Virtual reciben valoraciones entre 8.3 y 9.1, salvo el apartado relativo a la utilidad de la Biblioteca UNIR, que alcanza un 6.3 (Evidencia E22)

En las encuestas de satisfacción del profesorado, la satisfacción global con el aula virtual es 9.3, 6.3 la aplicación de diseño de exámenes, y 7.5 los recursos de la Biblioteca Virtual (Evidencia E22)

El 100% de los egresados valora como bueno o muy bueno tanto el funcionamiento general de la plataforma como el soporte técnico.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, los profesores manifiestan que los recursos disponibles a través de la biblioteca son suficientes, pero con “expectativas de mejora”. Profesores, estudiantes y egresados muestran su satisfacción con las infraestructuras tecnológicas que dan soporte a la docencia, valorando positivamente el buen funcionamiento de la plataforma y el soporte técnico existente.

En la Evidencia E14 se aporta información sobre los servicios que se ofrecen al estudiante del título, con

---

información sobre los siguientes servicios:

### 1. Servicios de apoyo y orientación académica.

El Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) presta apoyo a los estudiantes que precisan una especial atención para el desarrollo de sus estudios. Los ámbitos de actuación de la UNIR son:

- Acceso a los recursos del campus virtual. Adaptación de los materiales en función de las necesidades del estudiante.
- Adaptaciones curriculares. Se informa a los Departamentos de Coordinación Académica de las necesidades educativas específicas de los estudiantes para la introducción de las oportunas modificaciones.
- Adaptaciones en los exámenes. Actuaciones para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes de la UNIR.
- Asesoramiento pedagógico. En los casos que precisan una ayuda más especializada.

Existe un TOD. En una escala entre 1 y 10, su función es valorada con un 10 por parte de los estudiantes y con un 9.4 por los egresados (Evidencia E22)

El Servicio de Orientación Académica (SOA) proporciona, a petición de los estudiantes, apoyo para la superación de los obstáculos que se enfrenten en el aprendizaje. En una escala entre 1 y 10, los estudiantes valoran este servicio con un 10 (Evidencia E22) En la Evidencia E14 se contiene el Informe de este servicio, que pretende contribuir a que los estudiantes adquieran una metodología y unas técnicas de estudio adecuadas.

- Defensor del Estudiante, cuya función es velar por sus derechos.

### 2. Servicios de orientación profesional

El Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE), de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, se ocupa de la información y orientación al estudiante y al egresado, de la promoción de programas de inserción laboral, y de asesoramiento por expertos en inserción laboral.

### 3. Servicios de movilidad

La UNIR promueve la movilidad académica de sus estudiantes, así como de su personal docente e investigador y de administración y servicios, a través de su Oficina de Movilidad Internacional (Evidencia E14) que pone a su disposición servicios de apoyo, becas y ayudas que permitan la estancia en otra universidad, empresa o institución de educación superior para la realización de estudios, prácticas o actividades docentes, profesionales o investigadoras. Desde 2014 UNIR participa activamente en diversos programas de movilidad internacional y muy especialmente en el nuevo Erasmus+. En las encuestas de satisfacción, y en una escala entre 1 y 10, los estudiantes adjudican 10 puntos al Servicio de Orientación Académica y a los tutores personales (Evidencia E22)

El Máster no cuenta con servicios específicos, sino que dicha atención es prestada por diversos organismos y servicios generales de la UNIR (Evidencias E14 y E23) En todo caso, y en términos generales, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden y a la modalidad del título.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La memoria verificada contempla las siguientes actividades formativas: sesiones presenciales virtuales (45 horas); estudio del material básico (270 horas); lectura del material complementario (60 horas); casos prácticos (60 horas); test de evaluación (45 horas); tutorías (30 horas); foros y debates –trabajo colaborativo- (30 horas)

La memoria verificada no cumplimenta metodologías docentes, asignaturas y materias.

En lo relativo al sistema de evaluación, responde al esquema siguiente:

- Casos prácticos y análisis, entre un 20% y un 30% de la calificación final.
- Test de evaluación, hasta un 10% de la calificación final.
- Participación en foros y debates, hasta un 10%.
- Examen final presencial, un 60% de la calificación final.

Es decir, el 60% de la calificación final corresponde al examen y el 40% a la evaluación continua.

En las guías docentes de las diversas asignaturas se concreta el porcentaje de cada actividad en aquellos casos en los que la memoria verificada ofrece una horquilla, siendo común la adjudicación de un 20% a los casos prácticos, un 10% a los test de evaluación y un 10% a la participación en foros y debates.

El sistema de evaluación programado para el TFM en la memoria verificada se corresponde con el que se refleja en la guía docente de la asignatura y responde a la siguiente distribución: 50% contenido, 30%

exposición y 20% estructura.

Tanto las metodologías como los sistemas de evaluación se respetan en las guías docentes de las diversas asignaturas, que pueden ser consultadas en la pestaña correspondiente al Plan de Estudios en la Web del título.

Se contemplan actividades específicas en relación con el TFM, tanto en cuanto a la preparación del trabajo como a su exposición, defensa y calificación.

Las Tablas 5 y 6 ofrecen una relación de las diversas competencias vinculadas con las correspondientes actividades formativas.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 15 de junio de 2017 se establecía como recomendación “analizar las actividades propuestas en las asignaturas del Máster y su distribución, con el objeto de establecer una carga de trabajo equilibrada para los estudiantes, y de manera complementaria, proporcionar información al estudiante, al inicio del curso, sobre la carga de trabajo general y el peso específico del Trabajo Fin de Máster. Con esta finalidad, se han implementado diferentes acciones de mejora orientadas a los objetivos siguientes (Evidencia E0):

- Elaboración de una rúbrica incluyendo las actividades formativas de las distintas asignaturas indicando los objetivos y competencias vinculadas (Tabla 5)
- Estandarización de las actividades y coordinación de los plazos, coordinando las fechas de entrega para una mejor distribución de la carga de trabajo.
- La insistencia en la posibilidad de cursar el Máster en dos cursos académicos a la hora de la matrícula y en atención al perfil del estudiante.
- El incremento del seguimiento en la realización del TFM. En una escala entre 1 y 10, la valoración de las asignaturas por los estudiantes oscila entre 7.3 y 9.8. La valoración media del TFM es 10 (Evidencia E22)

De las encuestas de valoración de los egresados, con arreglo a la misma Evidencia E22, puede destacarse:

- El 92% valora como buena o muy buena la distribución de la carga de trabajo.
- El 92% valora como bueno o muy bueno el sistema de evaluación.
- El 100% valora como muy buena la formación teórica.
- El 50% valora como buena o muy buena la formación práctica.

En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes, y en una escala entre 1 y 10, pueden destacarse los datos siguientes:

- “La programación de esta asignatura en el cuatrimestre ha sido adecuada”: 8.6.
- “Las actividades formativas (clases presenciales, clases magistrales...)”: 8.2.
- “El material de estudio está bien planteado y desarrollado”: 8.4.
- “Los test resultan útiles”: 8.1.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos pudo acceder a diversas pruebas de evaluación y TFM, constatando que se adaptan a las pautas previstas.

En las mismas audiencias, los egresados destacan como puntos fuertes del título la profundidad del programa y la pronta atención a las sugerencias de mejora realizadas, trasladando igualmente una positiva valoración de la orientación y tutela recibida para la elaboración del TFM.

En términos generales, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La revisión de las guías docentes permite constatar la adecuación de tales previsiones al tipo de enseñanza, de manera que se pueden alcanzar los objetivos formativos previstos, lo que se refleja en los resultados de las asignaturas (Tabla 2) y en la evolución de los indicadores del título (Tabla 4)

De las evidencias disponibles (como pruebas de evaluación, TFM, y Tablas 2, 4, 5 y 6) y las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad, se desprende que, en términos generales, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y son adecuados al nivel de Máster del MECES.

Los resultados de las asignaturas arrojan una tasa de éxito del 84% en todos los casos (Tabla 2) y la tasa de rendimiento supera el 90% en todos los casos. En una escala entre 1 y 10, y según la edición del Máster, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título oscila entre 8.4 y 9.6 (Tabla 4)

En los estudios de inserción laboral realizados, el 100% de los encuestados afirma que el perfil de egreso se corresponde mucho o bastante con las expectativas que tenían al respecto (Evidencia E18)

Según la edición del Máster, el porcentaje de egresados que se manifiesta satisfecho o muy satisfecho con el título osciló entre el 94% y el 100% (Tabla 4)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los egresados durante su visita a la universidad, se pudo constatar su satisfacción con el título y la mejora profesional que les había representado, habiendo incorporado conocimientos y habilidades aplicables en su puesto de trabajo.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Tras la modificación de la memoria verificada, todos los indicadores del título se encuentran dentro de los márgenes establecidos en ésta, tal y como puede comprobarse en la Tabla 4:

-La tasa de graduación, 60% en la memoria, arroja un 63%, 60% y 66.7% en los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

-La tasa de abandono, 35% en la memoria verificada, cuenta con una secuencia de 50%, 26.6%, 22.2% y 15.4% en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

-La tasa de eficiencia, 90% en la memoria verificada, aporta la serie 100%, 98.6%, 93.2% y 98.8% en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2017 y 2018-2019, respectivamente.

-La tasa de rendimiento arroja una serie 70.5%, 72%, 76% y 76.5%, respectivamente, en los mismos cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título, en una escala entre 1 y 10, arroja en la misma secuencia 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 las siguientes puntuaciones:

-Estudiantes: 9.2, 8.6, 9.1 y 9.8.

-Profesorado: 7.4, 7.8, 8.3 y 9.3.

-Egresados: 100% en el curso 2015-2016 y 94% en los restantes.

-Empleadores: 7.4, 7.3, 7.2 y 9.1.

La Tabla 2 recoge los resultados de las diversas asignaturas. El 52.9% de los estudiantes no presenta su TFM en su correspondiente convocatoria. Todos los indicadores encajan en las tasas establecidas en la memoria verificada.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 15 de junio de 2017 se establecía como recomendación “realizar el análisis y comparación de las tasas de graduación y abandono reales con las inicialmente previstas en la memoria y, en caso de que se apreciaran desajustes relevantes, adoptar las medidas oportunas”. En relación con estas cuestiones, la UNIR ha implementado varias acciones de mejora (Evidencia E0):

-Insistir, a la hora de la matrícula, y en atención al perfil de los estudiantes, en la posibilidad de cursar el

Máster a lo largo de dos cursos académicos.

-Realizar un mayor seguimiento de los TFM, adelantando la formación y la adjudicación del tema para facilitar la finalización del TFM en plazo. Con este objetivo, la modificación de la memoria verificada alteró la inserción temporal de la asignatura “Metodología y Técnicas de Investigación”, que pasó al primer cuatrimestre.

El Máster pretende la formación de especialistas en Derecho matrimonial canónico mediante la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades que cualifiquen el trabajo ante los tribunales eclesiásticos, y se dirige también a orientadores familiares y consejeros matrimoniales. El título, además, permite acceder a cursar el doctorado en Derecho.

En el Informe de Autoevaluación se proporciona información sobre la creación de un Comité de Expertos que asesora sobre el perfil de egreso y su actualización. Las reuniones de dicho Comité se recogen en la Evidencia E01, pero no van referidas específicamente al título, sino a la Facultad.

En cualquier caso, la página web del título recoge un perfil de egreso suficientemente definido y actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

En los estudios de inserción laboral realizados, el 100% de los encuestados afirma que el perfil de egreso se corresponde mucho o bastante con las expectativas que tenían al respecto (Evidencia E18) El porcentaje de egresados que se muestra satisfecho o muy satisfecho con el Máster oscila entre el 94% y el 100% según edición del Máster (Tabla 4)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los egresados durante su visita a la universidad se pudo constatar su satisfacción con el título, afirmando que les ha posibilitado la mejora profesional y les ha aportado conocimientos y habilidades que aplican en su puesto de trabajo.

La UNIR cuenta con un Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) que ofrece asesoramiento a los estudiantes de sus diversos títulos (Evidencia E14)

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 15 de junio de 2017, se establecía la recomendación siguiente: “realizar estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información obtenida pueda contribuir a la revisión y mejora del título”.

A estos efectos, se realizaron dos estudios de inserción laboral de los egresados en 2017 y 2020. Dicha actuación se encargó a una empresa externa (Evidencia E18) que contactó con el 54.2% de los egresados, quienes trasladaron un incremento de las tasas de empleo tras la realización del Máster. De la encuesta realizada en 2020 puede extraerse:

-La situación laboral de los entrevistados experimentó una mejora desde el inicio hasta la actualidad, con un incremento de un 25% en la tasa de empleo entre los españoles, que se ubica en el 75% en el presente.

-Igualmente, el índice de trabajadores entre los no españoles se incrementó un 13% hasta alcanzar el 88% de trabajadores en activo.

- El 92% de los encuestados afirmaron que la posesión del título les ayudó a mejorar profesionalmente (condiciones, asunción de nuevas funciones y responsabilidades, ingresos) Esta respuesta es compartida por un 75% de los españoles y un 100% de los no españoles.
- El 100% de los encuestados afirma que el perfil de egreso se corresponde con las expectativas que tenía al respecto.
- El 100% de los entrevistados desempeña un trabajo que se corresponde con su nivel de estudios.

En el transcurso de las audiencias mantenidas con el panel de expertos durante su visita a la universidad, los egresados manifiestan que el Máster les ha permitido una mejora profesional y les ha dotado de conocimientos y de habilidades que aplican en su puesto de trabajo.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 24/02/2021:



La Directora de ANECA